

MENDOZA, **31 de julio de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 15753/26 caratulado: "RAMALLO, Lucas S/
Solicitud Pago de Adicional por Título de Posgrado-FAD".

CONSIDERANDO:

Que el artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/15 prevé el pago del adicional por título de posgrado para aquellos docentes que poseen el título de Especialista, Magister o Doctor/a.

Que el 2do. Párrafo del Artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/15, establece que el acopio de títulos no dará lugar a la acumulación de los porcentajes previstos para este adicional.

El informe favorable de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado.

Que el presente adicional se rige de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6° de la Ord. 43/22-R.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el "Adicional por Título de Posgrado" de **"Máster Universitario en Musicología, Educación Musical e Interpretación de la Música Antigua"**, conforme a los términos establecidos por el Artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015, al siguiente Personal DOCENTE UNIVERSITARIO:

1. Datos Personales del Docente	
APELLIDO Y NOMBRES	RAMALLO, Lucas
D.N.I	23792397
CUIL o CUIT	23-23792397-9
LEGAJO N°	27322

CARGO:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	Efectivo
N° de Resolución de designación	288/22-C.D.

3. Espacios Curriculares	
"Historia de la Música I a V", "Historia de la Música I, II y III", "Música y Danzas Argentinas"	

ARTÍCULO 2°- Los datos del Título de Posgrado corresponde al siguiente detalle:

Datos del Título de Posgrado del presente adicional	
Descripción del Título de educación	"Master Universitario en Musicología, Educación Musical e Interpretación de la Música Antigua"
Entidad otorgante	Universitat Autònoma de Barcelona
Fecha de emisión del título	23 de marzo de 2026
Número de resolución Ministerial	N530172026/616059

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 471


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO